



CARTA ACUERDO

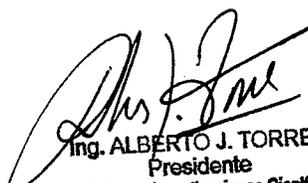
Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente ingeniero Alberto Joaquín TORRES, DNI 10.369.483, por una parte y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en adelante " la UNNOBA " con domicilio en Monteagudo N° 2772 en la ciudad de Pergamino, representada en este acto por su Rector, doctor Guillermo Ricardo TAMARIT, DNI 14.905.946, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio, que fuera suscripto el día 26 del mes de marzo de 2015:

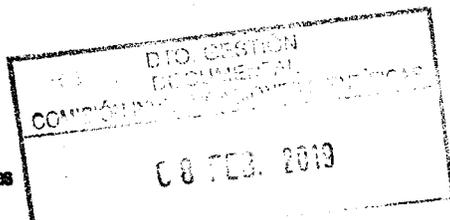
Las partes establecen otorgar dos (2) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de pesos diez mil doscientos mensuales (\$ 10.200.-), por cada beca (ajustables según los incrementos otorgados por la Becas CIC) cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.-----

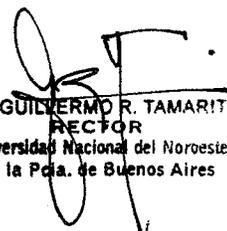
Los beneficiarios de dichas Becas son:

- CRESPI, Gina - DNI: 35.209.693, a partir del 01 de abril de 2019.-
- DELGADO, María José - DNI: 36.818.527, a partir del 01 de abril de 2019.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Pergamino, a los días del mes de de 2019.---


Ing. ALBERTO J. TORRES
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires




Dr. GUILLERMO R. TAMARIT
RECTOR
Universidad Nacional del Noroeste
de la Pcia. de Buenos Aires